Economía y política

Antecedentes y acciones en beneficio de la Seguridad Alimentaria: un derecho en Colombia

Mtro. Jhon Jairo Bejarano Roncancio
Especialista en Gerencia de Servicios de Salud. Magister en Educación. Candidato a Doctor en Nutrición. Profesor Asociado.
Contacto: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Departamento de Nutrición Humana. Sede Bogotá.
Cra. 30 No.45-03 Ciudad Universitaria. Edificio 471. Bogotá D.C. Colombia.
Correo electrónico: jjbejaranor@unal.edu.com

Palabras clave:
Seguridad alimentaria, derechos fundamentales, alimentación, políticas públicas.

La alimentación se entiende como un derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, y obliga a los Estados que adoptaron la Declaración de los Derechos Humanos, a asumir una política sostenible para la realización progresiva de acciones a favor de este derecho. En Colombia, con la expedición de la nueva Constitución Política en 1991, se suscribió el derecho constitucional a la alimentación como básico para la población general, aunque con prioridad de la población infantil.

En su capítulo 2, De los derechos sociales, económicos y culturales, su artículo 44 reza: *Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada*...Siendo consecuente con esta carta magna, la Convención de los Derechos de los Niños, en su artículo 24, refiere que: *Todos los niños y las niñas tienen el mismo derecho a una lactancia prolongada, a una alimentación suficiente y adecuada para crecer sanos y fuertes*... Éste sería, entonces, un postulado válido para la reclamación de un derecho básico y necesario para el mantenimiento, en primera instancia, de una adecuada calidad de vida del colombiano desde la alimentación.

En esa perspectiva, las políticas públicas responden a intereses previamente establecidos, desde la inicial asignación de los recursos para luego su formulación y posterior ejecución.

Actualmente, el Estado, para cumplir con sus compromisos internacionales frente a flagelos como el hambre, la pobreza y la desnutrición, desarrolla su política de seguridad alimentaria implementando programas y proyectos de tipo asistencialista, a través de algunas instituciones del orden público o bajo la contratación de organizaciones privadas, con la intención de mejorar, de alguna manera, las condiciones nutricionales de ciertos grupos y colectividades específicas, que así lo requieran. Lo anterior como una medida de desempeño a la labor social delimitada en los planes gubernamentales, siempre articulados a los planes de desarrollo y actualmente bajo la plataforma de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN aprobada por el Consejo Nacional para la Política Económica y Social (CONPES) en el 2007, la cual ratifica los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM y la creación del Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN).

ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE POLÍTICAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA

Las acciones en materia de alimentación y nutrición iniciaron con el acuerdo firmado, en 1943, entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, para lo cual se creó el Laboratorio de Estudios de Nutrición del Instituto Nacional de Higiene. Este acuerdo contempló la investigación para el campo de la nutrición en la población colombiana, con el objetivo de conocer su situación actual y, de esta manera, actuar de acuerdo con los resultados.

1947

Posteriormente, en 1947, se crea el Instituto Nacional de Nutrición, que desarrolló programas, actividades y estudios que evidenciaron, en primer plano, la problemática alimentaria colombiana y las enfermedades carenciales. Lo anterior llevó al desarrollo de acciones que propendieran por un estado nutricional óptimo, a partir de la capacitación de personal y la promoción interinstitucional. En 1948, este instituto pasa a ser parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), aún existente.

En dicha década, se desarrollaron los restaurantes escolares en centros educativos, y restaurantes prenatales para mejorar el estado nutricional de la madre y su hijo, acompañados con actividades en educación alimentaria y nutricional. Esta última estrategia se articula la administración y la vigilancia de operaciones en servicios de alimentación, la nutrición pública y la ciencia de los alimentos, con una integralidad que permite un óptimo desempeño para la consecución de metas programáticas del ICBF.

50's

En la década de los cincuenta, se reconoció la desnutrición como un problema de salud pública, hecho que generó la necesidad de desarrollar medidas preventivas a través de los servicios de salud. En 1952 se abrió el primer programa académico en Nutrición y Dietética, como respuesta a los problemas nutricionales colombianos y a una política internacional que impulsó la creación de una profesión que realizara diagnósticos locales en alimentación y nutrición, intervenir en la formulación de políticas, planes locales y municipales de desarrollo social y en estudios sobre patrones alimentarios y de consumo; la realización de actividades de vigilancia epidemiológica, educación alimentaria y nutricional, como en la organización y administración de servicios de alimentación comunitarios.

70's

En los años setenta, se dictaminaron las primeras políticas públicas para personas con desnutrición. Luego, se implementó el primer Plan Nacional de Alimentación y Nutrición

(PAN), el cual contenía la política, los programas y los proyectos para reducir la desnutrición y sus manifestaciones patológicas. Más tarde, para tener un referente en la toma de decisiones para la atención nutricional de grupos poblacionales vulnerables beneficiados, se establece la recomendación diaria de consumo de calorías y nutrientes, actualmente en proceso de modificación. Implícitamente, la norma propone una base de estudio para analizar el aporte de nutrientes necesarios para la recuperación nutricional y la rehabilitación alimentaria de estos grupos, hacer un seguimiento epidemiológico (en especial en niños y niñas desnutridos) y hacer vigilancia del estado nutricional. Dicha norma contempló como nutrientes específicos las calorías y proteínas (único macronutriente descrito), vitaminas hidrosolubles y liposolubles, y algunos minerales como el calcio, hierro, magnesio, zinc y el yodo. Su alcance poblacional fue segmentado para grupos etáreos como lactantes (menores de un año de edad), niños y niñas pre-escolares y escolares, adolescentes, adultos, gestantes y lactantes. Estas recomendaciones se basaron tomando como referencia las Recommended Dietary Allowances (RDA).

NORMAS DE SOPORTE

NORMAS DE SOPORTE QUE COMPLEMENTAN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

En 1984, se dictan normas en lo referente al procesamiento, la composición, los requisitos y la comercialización de los alimentos infantiles, de alimentos o bebidas enriquecidas y de uso dietético. Con esta directriz se está protegiendo a la población infantil de alimentos que el mercado ofrecía y la vigilancia de estos productos que anteriormente se comercializaban sin un control específico.

Durante los siguientes años, en cada periodo presidencial, los planes nacionales de desarrollo han tenido un acercamiento a las problemáticas alimentarias y nutricionales del país, especialmente segmentados a los grupos más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, en los últimos periodos, el cambio en la dinámica económica, el aumento de la pobreza y la violencia armada, han llevado a planificar programas sociales de carácter humanitario con un importante componente en alimentación y nutrición, direccionado a mitigar los efectos secundarios del hambre en la sociedad como los generados por el desplazamiento forzado; por lo que se focalizó a los desplazados como un grupo de alto riesgo. El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNAN(decenio 1996-2005), aprobado por el CONPES se centró en la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes, la fortificación de alimentos de consumo básico como la harina de trigo y la elaboración de las Guías alimentarias para los diferentes grupos de edad.

Plan de acción distrital de lactancia materna

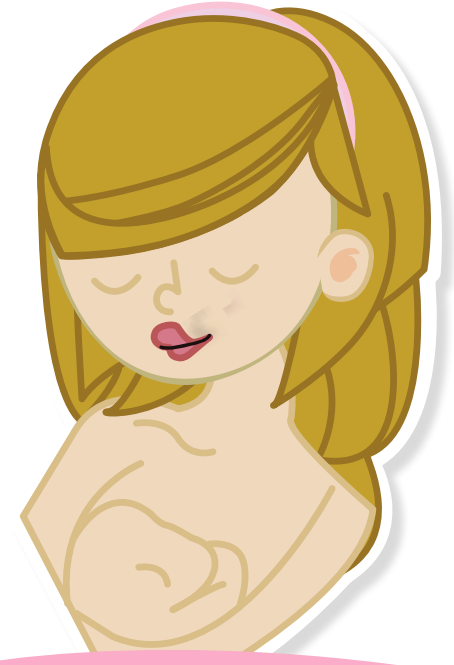

Por otra parte, el Distrito Capital (Bogotá) elaboró y formuló el **Plan de Acción Distrital de Lactancia Materna** 1996-1998 y el **Plan Distrital de Alimentación y Nutrición** 1999-2003 *Nutrir para el futuro*; dentro de éste, el proyecto 212 *Comedores comunitarios* se consolidó como el más importante por su impacto social y filosofía de derecho. Éste tuvo como objetivo brindar apoyo alimentario a población en condiciones de vulnerabilidad social y para la sostenibilidad de esta iniciativa, la comunidad tuvo una corresponsabilidad en el cumplimiento de objetivos y en la creación de iniciativas.

Hierro
Ácido fólico

También reglamentó, con carácter obligatorio, la suplementación con hierro y ácido fólico a gestantes y lactantes y con hierro a niños hasta los doce años.

En ese mismo periodo, *Colombia logró erradicar los desórdenes por deficiencia de yodo, gracias a la yodación efectiva de la sal por lo cual recibió un reconocimiento internacional*. De forma adicional, la sal también fue fortificada con flúor. Por otra parte, la estrategia *Fomento y promoción de cadenas alimentarias*, la cual está vinculando a los pobladores rurales de Bogotá, desde la producción, distribución, comercialización y consumo, buscó generar ingresos para las familias rurales, abastecimiento alimentario para la ciudad región, sentar las bases para una política regional de seguridad alimentaria y el fomento de huertas caseras o comunales en terrenos del D.C., en las localidades en emergencia; así como, la promoción de granjas integrales para provisión de alimentos y como escenarios para programas educativos y de capacitación agroecológica. El PNAN aclaró el concepto de inocuidad en la seguridad alimentaria. En referencia, se desarrollaron normas de etiquetado y rotulado nutricional de alimentos para consumo humano. En este aspecto, se

pretendía que los productores hicieran una descripción de los ingredientes utilizados en la producción, además de las características y propiedades del alimento, en los envases y empaques. Lo anterior como una medida de comunicación y educación al consumidor.

De la misma manera, se fortalecieron las políticas para que la autoridad competente tomara medidas en materia de vigilancia sanitaria y control de calidad de alimentos y bebidas, entre ellas las Buenas Prácticas de Manufactura BPM, con carácter obligatorio para fábricas y establecimientos que procesan alimentos, incluyendo restaurantes y establecimientos gastronómicos, con un alcance en distribución, comercialización y transporte asociado a dichas actividades. También se reglamentó el expendio de alimentos para consumo humano en las vías públicas.

Luego, y siguiendo esta misma línea, se promovió la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico HACCP, el cual tiene por objeto promover la aplicación el Sistema de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos y establecer el procedimiento de certificación al respecto.

El Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006), implementó los programas Desayunos infantiles y Alimentación para el adulto mayor, con cobertura nacional, con el objetivo de mitigar el hambre y mejorar las condiciones nutricionales. Los beneficiarios se seleccionaron por pobreza, edad, desnutrición, discapacidad, entre otros. Bogotá inicia su Programa de Alimentación Escolar a través del suministro de refrigerios y almuerzos a los escolares de colegios públicos.

2009

Para el 2009, se refuerzan las acciones de vigilancia, bajo una plataforma sostenible y articulada interinstitucionalmente. Sin embargo, siguen los debates alrededor de la implementación de estos programas, dado que se ofrecen las ayudas y acciones afirmativas de ciudadanía pero sin un desarrollo asertivo de la relación Estado-sociedad. Aunque se tiene una intención política desde los planes de desarrollo y los compromisos internacionales como los ODM, se carece de una respuesta a la situación socioeconómica de los colombianos y específicamente a los factores de inclusión social como lo son la educación y el empleo. En este momento se realizan diferentes estudios de impacto para reformular políticas y acciones alrededor de ellas y de esta manera fortalecerlas interinstitucionalmente, en donde participan diferentes actores como la sociedad civil, la academia y las Organizaciones No Gubernamentales ONG.

REFERENCIAS

Roth A. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. 1ª ed. [Libro en Internet].Bogotá: Ediciones Aurora;2002.[acceso 29 de abril de 2014]. Disponible en: http://adep2011.files.wordpress.com/2011/09/roth_andre-politicas-publicas.pdf

Bejarano J. Fundamentos de Contratación Pública para proyectos sociales en Alimentación y Nutrición. 1ª ed.[Libro en Internet]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2009. [acceso 28 de abril de 2014]. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/636/

Chacón O, Ruiz D. Historia de la carrera de Nutrición y Dietética en Colombia. 1ª ed. Bogotá: Fundación Éxito. 2007.